



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **48.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008*

---

*Punto 7.10 del orden del día provisional*

CD48/INF/8 (Esp.)  
24 de septiembre del 2008  
ORIGINAL: INGLÉS

### **LOS MECANISMOS DE LA OPS PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS ESTRATÉGICOS, INCLUIDAS LAS VACUNAS**

#### **Introducción**

1. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene el mandato de brindar la cooperación y acompañamiento técnico necesario a los Estados Miembros para mejorar y mantener los niveles óptimos de salud de las poblaciones.
2. Parte de este acompañamiento consiste en establecer y operar mecanismos de colaboración que faciliten el acceso oportuno, adecuado y sostenible a suministros estratégicos de calidad para el desarrollo de los programas de salud.
3. Por resoluciones de su Consejo Directivo, la OPS ha establecido y opera el Mecanismo de Compras Reembolsables, el Fondo Rotatorio para la compra de Vacunas (FR), y el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (FS).
4. Estos mecanismos de compra que aseguran la disponibilidad de insumos estratégicos son un elemento importante de la cooperación técnica que se brinda a los países y han contribuido al avance de los programas de prevención y control de enfermedades para la consecución de los Objetivos de Desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio y de las metas establecidas en el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP).
5. En el 2004, la Oficina de Auditoría y Supervisión Interna de la Organización Mundial de la Salud (OIS/OMS) efectuó una auditoría a la OPS cuyo objetivo fue examinar la gestión del programa de adquisiciones de suministros de salud pública, tal como el representado en el FR y el FS. La auditoría evaluó la eficiencia del proceso y la eficacia de actividades en el logro de los objetivos.

6. Esta auditoría concluyó que: "...el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas ha sido extremadamente fructífero y valorado por los países y los asociados externos, y ha logrado todos sus objetivos y contribuido al mismo tiempo a consolidar la función de liderazgo de la OPS/AMRO dentro del programa de vacunación en la Región de las Américas. Fueron evidentes los vínculos estrechos entre los mecanismos de compras de este Fondo y el soporte técnico a los países, que condujeron a la ejecución eficaz de ambos temas. A pesar de que muchos aspectos del Fondo Rotatorio se relacionan exclusivamente con la compra de vacunas, las enseñanzas extraídas a partir de las experiencias con este Fondo serán muy valiosas para otros mecanismos y fondos de compras".

7. Con respecto al Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública, dicha auditoría también señala que "...se ha renovado el interés, y el clima actual que se observa con respecto al uso apropiado de este tipo de mecanismos es oportuno y pertinente para impulsar el objetivo de brindar acceso a los medicamentos esenciales de una manera eficaz. Además, resulta una herramienta muy valiosa para poner en práctica los principios de la equidad, el acceso universal, la calidad y la sostenibilidad del suministro de medicamentos esenciales a los Estados Miembros de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Brinda también una oportunidad de acelerar el logro de los objetivos programáticos de las unidades técnicas mediante la integración de las funciones normativas de la OPS/AMRO con su cooperación técnica a nivel de país".

### **Compras Reembolsables**

8. En el año 1951, el Consejo Directivo, a través de la Resolución CD5.R291 decidió crear el mecanismo de "Compras Reembolsables" considerando la necesidad de establecer un proceso de cooperación que facilitara a los Estados Miembros el acceso a insumos básicos para los programas de salud que por diversas condiciones eran difíciles de conseguir.

9. Las Compras Reembolsables las efectúa la OPS en nombre de un Estado Miembro, actuando como un agente facilitador entre los Estados Miembros y los proveedores precalificados.

10. Las Compras Reembolsables representan muchas veces la única alternativa viable para que los Estados Miembros de la OPS puedan tener acceso a medicamentos, kits diagnósticos y reactivos, equipamientos y otros insumos de salud de calidad, que de otra forma son difíciles de obtener debido a limitaciones existentes por capacidad de negociación, disponibilidad de los insumos en el mercado nacional e incluso requerimientos de donantes. Asimismo, este mecanismo de compra es fundamental para

proporcionar ayuda a los Estados Miembros para que puedan responder a las situaciones de emergencia de salud pública.

11. A través de los años, el mecanismo de Compras Reembolsables ha sentado las bases y ha contribuido a la creación del FR y del FS.

### **Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas (FR)**

12. En 1977, por resolución del Consejo Directivo (CD25R27) se creó el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y, como parte de este, el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas de la OPS (FR) se convirtió en un mecanismo de cooperación técnica con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad debidas a enfermedades prevenibles por vacunación.

13. En 1979, con el apoyo financiero de los gobiernos de los Estados Unidos y Holanda, y del UNICEF, se capitalizó este Fondo y empezó a funcionar y, durante casi treinta años, la OPS lo ha estado gestionado en nombre de los Estados Miembros participantes.

14. En sus comienzos el Fondo ofrecía 6 antígenos; actualmente, el Fondo ha ampliado su oferta a 28 antígenos, además de jeringas, agujas y productos para la cadena de frío.

15. El FR se basa en el principio de la equidad del acceso, la aplicación de las normas regionales y mundiales de calidad del producto, la integración de los sistemas nacionales de distribución, el panamericanismo, y la transparencia de la gestión de compras y del suministro.

16. Como resultado del trabajo técnico desarrollado con los Estados Miembros de la OPS, se elaboraron planes de acción regionales y nacionales de inmunización, que han permitido fortalecer la operación, infraestructura y capacidad del Programa Ampliado de Inmunización. Lo que ha favorecido mejores pronósticos de los requerimientos de vacunas, y contribuye, entre otras cosas, a un mejor ordenamiento del mercado y el consecuente descenso y menor fluctuación de los precios de las vacunas.

17. El FR ha sido vital para los esfuerzos de inmunización de los Estados Miembros de la OPS ayudando a asegurar una provisión ininterrumpida de vacunas de calidad. La polio ha sido erradicada, el sarampión eliminado y se han logrado asimismo altas coberturas de vacunación contra otras enfermedades prevenibles mediante la vacunación, produciendo una protección para los pueblos de la Región.

18. El FR ha permitido que los Estados Miembros de la OPS reciban una provisión estable y oportuna de vacunas de calidad, un fondo común con los beneficios de la compra a gran escala, una línea de crédito, y que logren una mayor eficiencia gracias a las compras conjuntas. A su vez, los productores de vacunas, al tener pronósticos de requerimientos más confiables, pueden desarrollar con más precisión y seguridad sus planes de producción, entrega e inversiones de capital.

19. El FR ha catalizado la introducción sostenida de vacunas nuevas y subutilizadas, como las que protegen contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP), fiebre amarilla, hepatitis B, *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib), influenza estacional, rotavirus y neumococo heptavalente.

20. La resolución del Consejo Directivo CD47.R10 del 2006 instó a los Estados Miembros a utilizar el FR de la OPS para la adquisición de vacunas nuevas y subutilizadas y solicitó que la Directora fomente la participación amplia de los Estados Miembros en el FR. Esto es parte de la Estrategia Regional para Mantener los Programas Nacionales de Vacunación en las Américas

21. El FR provee una plataforma para que los programas de inmunización del sector público en los Estados Miembros, otras instituciones dedicadas al tema (UNICEF, GAVI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras) y la industria productora de vacunas trabajen conjuntamente para lograr objetivos comunes.

### **Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (FS)**

22. En el 42.º Consejo Directivo de la OPS, y como consecuencia de los buenos resultados del Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas de la OPS, se estableció el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (FS) a fin de poder proporcionar apoyo a los Estados Miembros en la compra y gestión de suministros estratégicos y medicamentos como los que se utilizan en el tratamiento de la infección por el VIH, la tuberculosis y la malaria; los que se utilizan en la prevención y el control de las enfermedades tropicales desatendidas como la leishmaniasis; y en la compra de insecticidas.

23. El FS es un mecanismo de cooperación técnica que tiene por objeto fortalecer la capacidad de gestión de las compras y del suministro a nivel nacional. Presta apoyo a los países al contribuir a mejorar su capacidad de planificación con respecto al uso de los insumos, al evaluar los factores determinantes de la demanda de los productos como la selección de productos, el cálculo de las necesidades de determinado producto, el financiamiento y la fijación de precios, así como al evaluar los factores determinantes de la oferta como la estructura y la gestión del sistema de distribución, el marco normativo

en relación con las compras públicas, el almacenamiento y la distribución de los productos, al igual que el control de calidad y el uso racional.

24. El FS se basa en el principio de la equidad del acceso, la aplicación de normas regionales y mundiales de calidad del producto, la integración de los sistemas nacionales de distribución, el panamericanismo, y la transparencia de la gestión de compras y del suministro.

25. En septiembre del 2004, el 45.º Consejo Directivo de la OPS aprobó una resolución (CD45.R7)<sup>1</sup> para promover el acceso a los medicamentos y a otros suministros estratégicos de salud pública en la Región de las Américas. Como un componente clave de la estrategia, los Estados Miembros avalaron la propuesta de fortalecer los mecanismos regionales de compras, entre ellos el FS. El Consejo Directivo observó que: “El desarrollo de Fondo Estratégico fortalecerá la capacidad de los Estados Miembros de programar, planificar y realizar compras; facilitará el logro de economías de escala al consolidar la demanda del producto y promoverá la continuidad del suministro mediante el fomento de un sistema cíclico de compras”.

26. Desde el 2004, los Estados Miembros de la OPS han manifestado reiteradamente la importancia del FS en una serie de resoluciones de seguimiento de este tema aprobadas en el 46.<sup>o2</sup> y el 47.<sup>o3</sup> Consejo Directivo, así como en las reuniones subregionales de los ministros de salud que tuvieron lugar en Centroamérica y la zona andina.

27. Al apoyar a los Estados Miembros en los temas relacionados con la gestión de compras y del suministro de los insumos de salud pública, el FS está contribuyendo al cumplimiento de los objetivos relacionados con la salud pública que forman parte de los Objetivos de Desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio, del Plan Estratégico Regional de la Organización Panamericana de la Salud para el Control de la Infección por el VIH/sida y las Infecciones de Transmisión Sexual para el período 2006–2015<sup>4</sup>, del Plan estratégico mundial para hacer retroceder el paludismo 2005–2015,<sup>5</sup> de la Estrategia Regional para el Control de la Tuberculosis 2005-2015<sup>6</sup> y del Plan Mundial para Detener la Tuberculosis para el período 2006–2015.

28. Hasta la fecha, dieciocho Estados Miembros han firmado convenios específicos con la OPS para participar en el FS.<sup>7</sup>

---

<sup>1</sup> <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd45-10-s.pdf>; <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd45.r7-s.pdf>.

<sup>2</sup> <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd46-20-s.pdf>.

<sup>3</sup> <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/CD47.r7-s.pdf>.

<sup>4</sup> <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd46.r15-s.pdf>.

<sup>5</sup> <http://www.paho.org/spanish/gov/csp/csp27-09-s.pdf>.

<sup>6</sup> <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd46.r12-s.pdf>.

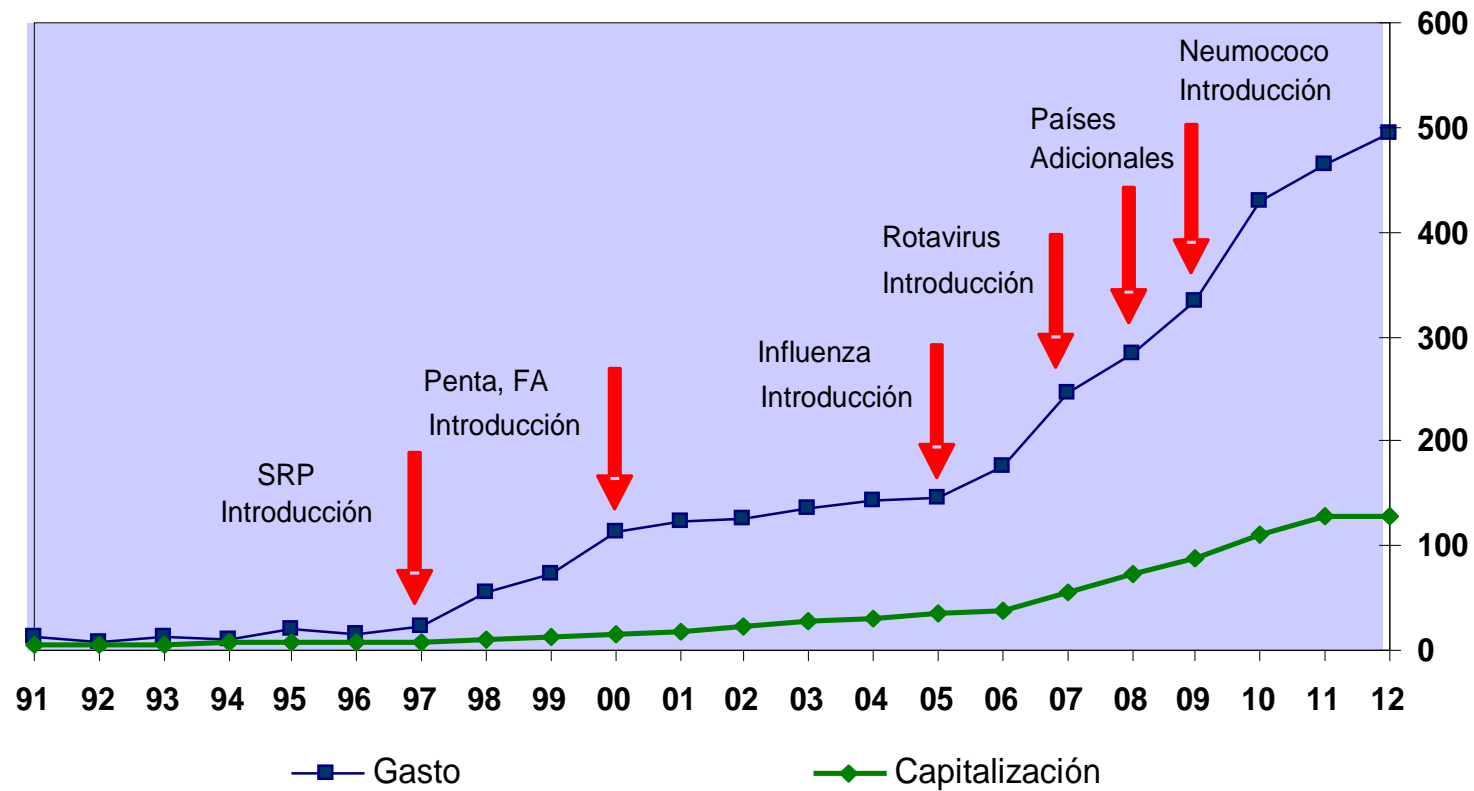
<sup>7</sup> Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, y Uruguay.

29. Desde el 2006 y en el marco de este Fondo, se ha proporcionado apoyo a los países a fin de fortalecer los sistemas nacionales de compras y de distribución en El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Brasil. Se realizaron evaluaciones de los sistemas de distribución en la República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Ecuador, centradas en el suministro de medicamentos contra la infección por el VIH/sida. También se prestó apoyo técnico a los principales beneficiarios de proyectos financiados por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria en Ecuador, Honduras, Nicaragua, Haití y Bolivia para la elaboración y la ejecución de planes de compras.

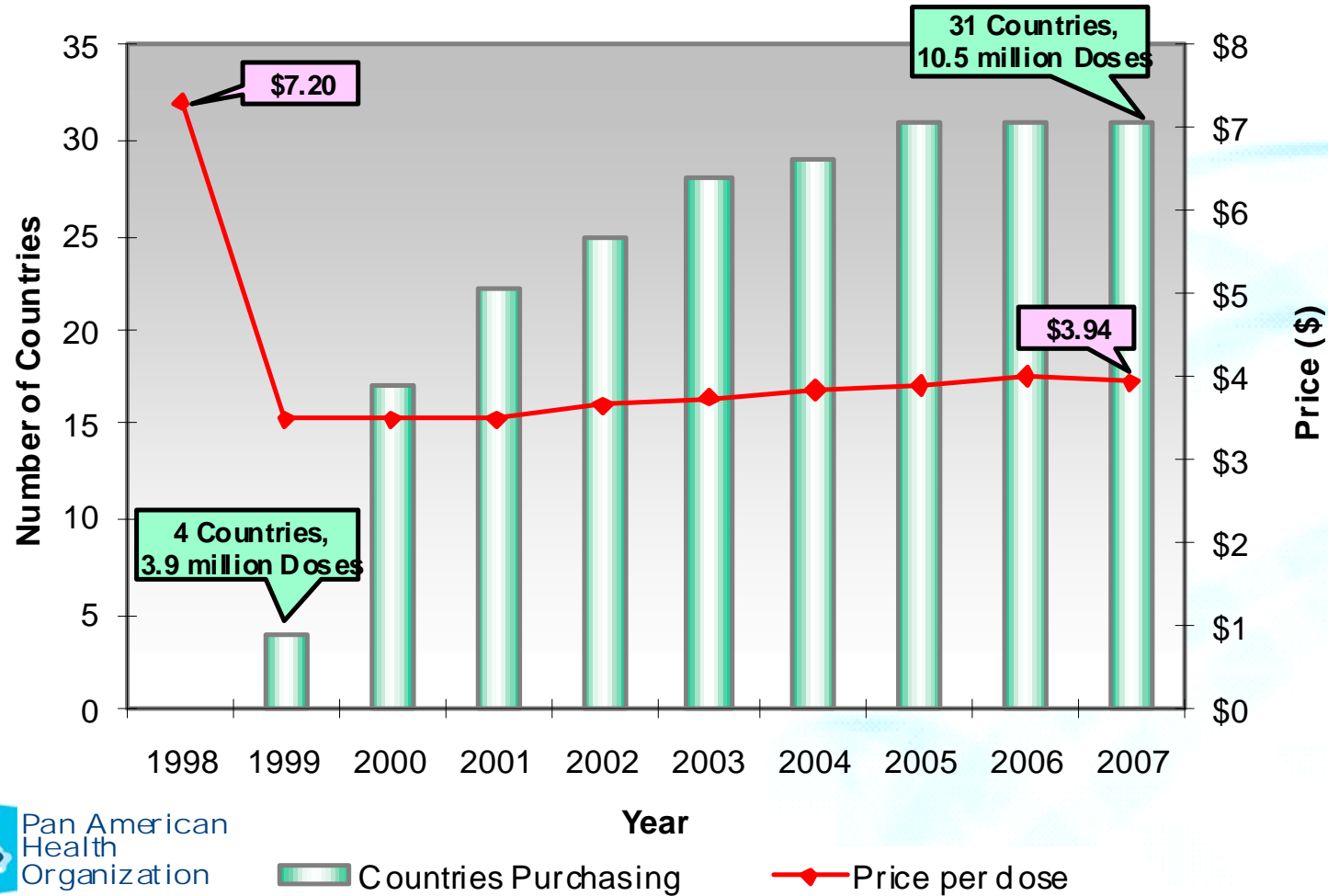
30. El FS también presta apoyo a la Red Amazónica de Vigilancia de la Resistencia a los Antimaláricos/Iniciativa contra la Malaria (RAVREDA/AMI), los programas nacionales contra la tuberculosis y el Comité Consultivo Técnico de la OPS sobre la infección por el VIH/sida y las infecciones de transmisión sexual. Además, el FS prestó apoyo a los mecanismos subregionales de integración en Centroamérica, como el Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social y la Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana, con respecto al acceso a los suministros estratégicos de salud pública de costo elevado en las zonas donde se padecen las enfermedades prioritarias.

Anexo

# Crecimiento del Fondo Rotatorio (FR)

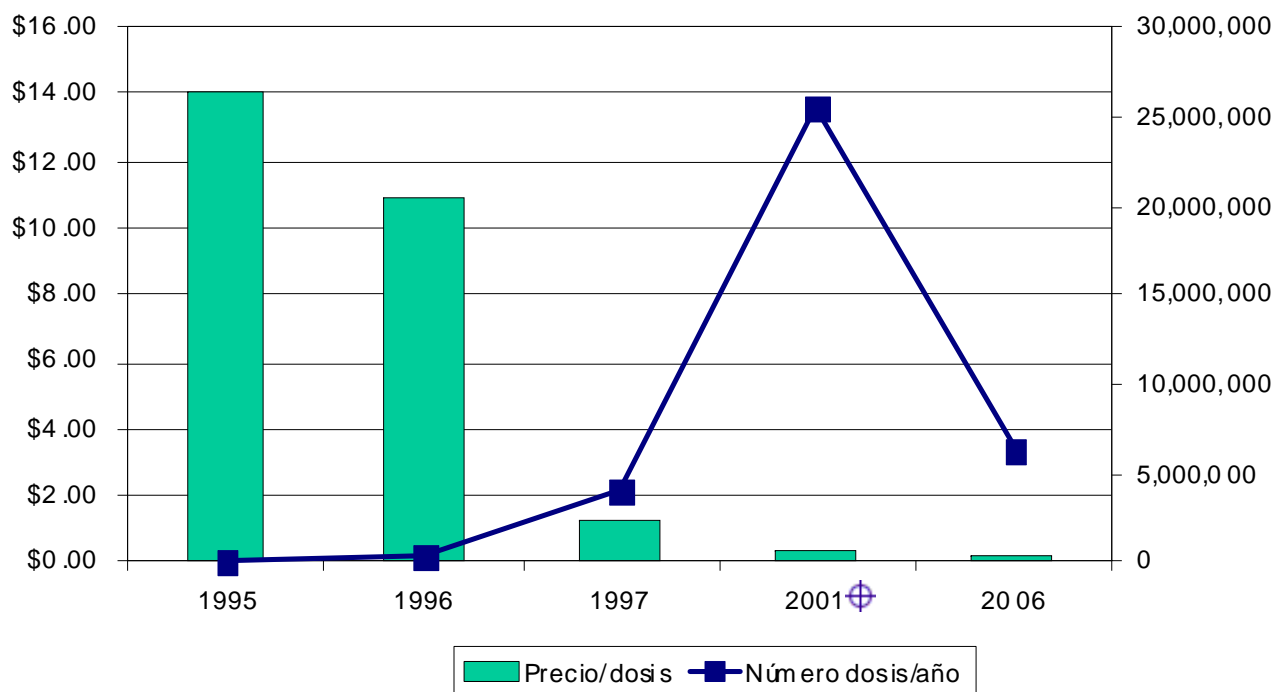


# Introduction of Pentavalent Vaccine in the Americas





# Incorporación de la vacuna hepatitis B en las Americas por intermedio del RF



⊕ A partir de 2001, la vacuna hepatitis B se usa formando parte de la vacuna pentavalente

---